

con ella por el Saliente y el Norte, con el corral; Poniente, carretera, y Sur, doña Estefanía Cadelo Torre.

Inscritas en el Registro de la Propiedad numero dos de Santander, al libro 12 de Piélagos, folio 101, finca 1.516 de fechas 18 de julio de 1865 y 18 de mayo de 1881.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo e inscripción solicitadas para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 30 de mayo de 2006.—El secretario, José María García Pino.

06/8804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Emplazamiento en procedimiento ordinario número 1.176/05.

Por la presente cédula, se emplaza a la demandada doña Ana Belén González Callirgos, en ignorado paradero, para comparecer en el juicio ordinario 1.176/05, y contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada, en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, con las siguientes prevenciones legales:

1. Si no comparece, se les declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LECN–).

2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LE CN).

3. Deben comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LE CN).

Quedan las copias de la demanda y documentos a disposición de los demandados en este Juzgado.

Santander, 13 de junio de 2006.—La secretaria (ilegible).

06/8785

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, exceso de cabida, número 1.285/05.

Doña Ana María Vega González, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida, número 1.285/2005, a instancia de don Ángel Carlos García Marañón, expediente de dominio para la inscripción de 136,28 metros cuadrados de exceso de cabida que no está inscrito y cuya rectificación registral se pretende; aparece inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, en el libro 677, folio 170, finca número 60.399, a favor de don Ángel Carlos García Marañón, por título de herencia y extinción de usufructo, según escritura otorgada el día 8 de septiembre de 1988 ante el notario de Santander don Ildefonso Ramos Fernández e instancia suscrita el 12 de agosto de 1998 motivando las inscripciones 1.ª y 2.ª de citada finca, última de dominio y vigente, y se describe de la siguiente forma:

«Rústica. Tierra labrantía en la mies de Zucia, sitio de la Llana y pueblo de Peñacastillo; según reciente medición tiene una superficie de 360 metros cuadrados y actualmente linda: Norte, herederos de Ignacio Pérez Fernández; Sur, don Emiliano Somonte; Este, herederos de don José del Río Salas; y Oeste, don Andrés Pablo Elizalde.».

Descrita en la inscripción 1.ª

En el Catastro actual, la parcela aparece en el polígono 13, como parcela 529, en el paraje de Zucia, con la referencia Catastral 39900A013005290000MO, y una superficie de 408 metros cuadrados, libre de cargas y titularidad de don Ángel Carlos García Marañón.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Se expide el presente, en Santander, 20 de abril de 2006.—La secretaria judicial, Ana María Vega González.

06/8828



GOBIERNO de CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es